



**TRANSPORTES
ORSAL SAS**



SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE TRANSPORTE

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



Bogotá, 22 de Junio de 2026

Señores

E.S.E. Municipal de Soacha

Julio César Peñaloza

REF: Propuesta comercial de suministro de servicios de transporte y vehículos servicio especial.

Cordial Saludo:

De conformidad a la solicitud enviada por ustedes, **TRANSPORTES ORSAL S.A.S con RESOLUCION DE REHABILITACION SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 220 DE 25 OCTUBRE DE 2018.** Es una empresa especializada en servicios de transporte especial empresarial pasajeros presenta la cotización de los servicios expresados en la referencia.

Para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y aspectos relacionados con los vehículos los cuales cuentan con el respaldo y experiencia que brinda nuestra empresa vigilar del respectivo mantenimiento preventivo y correctivo para prestar el mejor servicio a cada uno de los funcionarios y delegados

Razones por las que nuestros clientes nos eligen:

- Respaldo. Nuestra experiencia y estructura de procesos brinda calidad y seguridad.
- Su proyecto estará en manos de un equipo completo e integral. Contamos con un equipo de conductores, coordinadores, profesionales HSE para garantizar la ejecución y calidad de la prestación de servicios.
- Implementación de PESV, capacitación del personal e implementación de nuevas tecnologías.
- Certificación ISO 9001:2015, ISO14001:2015, ISO 45001:2018

Cordialmente;

Oscar Betancur

Gerente Operaciones

MARCO LEGAL

Transportes Orsal S.A.S persona jurídica con cámara de comercio de la ciudad de Neiva, matrícula N° 93148 de 05-02-1999 y resolución de rehabilitación 220 de 2018 para operar en el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial del ministerio de transporte.

OBJETIVOS GENERALES

Llevar a cabo la operación de transporte de personal requerida por el cliente brindando nuestra experiencia, calidad y tarifas competitivas.

PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial)

Haciendo cumplimiento a la resolución 1465 de 2014 se implementa el PESV con las siguientes características.

CONTROL DOCUMENTAL

Software (Siaroco), todos nuestros vehículos, propios y contratistas se actualizan en el software de control de documentación en línea donde nuestros coordinadores cargan la documentación y hacen seguimiento a la vigencia de los mismos.

REVISIONES PREVENTIVAS BIMESTRALES

Convenio con CDA Megaservice Car, teniendo en cuenta La Resolución 315 de 2013, en donde se ordena que todo vehículo de servicio público, debe someterse a una revisión preventiva en un centro de Diagnostico Automotor autorizado, con una periodicidad mínima de dos meses.

- Plan de mantenimiento, mantenimiento predictivo y preventivo según los manuales del fabricante de cada modelo de vehículo, convenio con talleres autorizados.

		TRANSPORTES ORSAL SAS		PLAN DE MANTENIMIENTO								REVISION DE FRENOS - SUSPENSION - ALINEACION Y BALANCEO KILOMETROS				
				CAMBIO DE ACEITE - FILTRO DE AIRE Y COMBUSTIBLE												
	UBICACIÓN	CLIENTE	ESTADO	KM ACTUAL	FECHA DE TOMA KILOMETRAJIF	KM PARA MANTENIMETO	FECHA ULTIMO CAMBIO	KM CAMBIO	KM ESTIMADO	OBS	ALERTA	KM PARA MANTENIM	FECHA ULTIMO MANTENIMIE NTO	KM MANTENIMIE NTO2	KM ESTIMADO2	OBS4
ESN 076	BOGOTÁ	WSP ENEL X	ACTIVO	57.904	16-jun-20	10.000	25-abr-20	55.676	65.676		7.772	10.000	27-dic-19	45.371	55.371	
WNU 817	FUSAGASUGA	WSP IPALES	ACTIVO	172.252	25-mar-20	10.000	12-feb-20	167.810	177.810		5.558	10.000	3-abr-19	128.632	138.632	SE CAMBIARON.
WNK 445	BOGOTÁ	WSP IPALES	ACTIVO	75.663	16-jun-20	10.000	8-abr-20	73.600	83.600		7.937	10.000	9-oct-19	57.850	67.850	28/01/2020 se
WMZ 688	BOGOTÁ	WSP IPALES	ACTIVO	89.638	16-mar-20	5.000	31-ene-20	87.780	92.780		3.142	10.000	31-ene-20	87.780	97.780	alineacion y b
GET 911	BOGOTÁ	C&M	ACTIVO	21.864	18-may-20	10.000	13-may-20	21.544	31.544		9.680	10.000	13-may-20	21.544	31.544	
WLK 460	BOGOTÁ	AGUILA	ACTIVO	159.002	16-jun-20	6.000	5-mar-20	153.669	159.669		667	10.000	6-may-20	157.088	167.088	
WNY 958	BOGOTÁ	CONSORCIO C&M	ACTIVO	124.184	1-jun-20	10.000	2-abr-20	119.863	129.863		5.679	10.000	20-dic-19	119.473	129.473	
ESN 294	BOGOTÁ	WSP ACUEDUCTO	ACTIVO	63.212	4-may-20	10.000	4-may-20	63.212	73.212		10.000	10.000	4-may-20	63.212	73.212	
WMZ 958	BOGOTÁ	WSP IPALES	ACTIVO	132.128	10-jun-20	7.000	5-may-20	129.107	136.107		3.979	10.000	20-dic-19	119.473	129.473	04/05/20 se



TRANSPORTES ORSAL SAS



SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE TRANSPORTE

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



- Mantenimientos y lavados realizados en sitios autorizados cumpliendo con normas ambientales de disposición final de residuos, vertimientos.
- Central de monitoreo GPRS, seguimiento.

GESTIÓN HSE

- Contamos con un programa de capacitación enfocado en el desarrollo de habilidades y capacidades, con el fin de formar profesionales competentes, además de promover la salud, autocuidado y prevención de enfermedades y riesgos.
- Comprometidos con el cuidado del medio ambiente, Transportes Orsal ha diseñado un programa de gestión de residuos con el que se pretende controlar la generación e inadecuada disposición de residuos, buscando mitigar los impactos negativos causados al medio ambiente.
- Programa de Exámenes médicos de ingreso y periódicos de acuerdo a Profesiograma diseñado por centro de reconocimiento acreditado, con el que se logra determinar el estado de salud de nuestros colaboradores y nos permite trabajar en el programa de vigilancia epidemiológica.
- Programa de control y seguimiento de infracciones, con el cual se busca reducir a cero el número de infracciones por parte de nuestros conductores. Este reporte mensual es cargado a la plataforma VIGIA.



PROPUESTA COMERCIAL 2026

Para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y aspectos relacionados con los vehículos, los cuales cuentan con el respaldo que brinda la Transportes Orsal garantizando la prestación del servicio a cada uno de los funcionarios y delegados, TRANSPORTES ORSAL S.A.S. Propone las siguientes tarifas:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO VEHÍCULO TIPO CAMPERO 4X4 SERVICIO PUBLICO

VALOR MENSUAL.....\$ 11.000.000 ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE

VALOR TOTAL X 2 VEHÍCULOS.....\$ 22.000.000 VENTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE

VALOR X CINCO MESES.....\$ 110.000.000 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE

ITEM	INCUYE	OBSERVACIÓN
COMBUSTIBLE	Incluye combustible	
CONDUCTOR	Curso de manejo defensivo, exámenes médicos, seguridad social y parafiscales al día, disponibilidad de 47 horas semanales; 42 horas jornada legal + 5 horas de descanso, incluye dotación del conductor, salario 1 SMMLV	Cuando el servicio requiera realizar labores en horas extras (Extra-Extra diurna-Nocturna-Extra nocturna) o en días festivos (Festiva-Extra, nocturna festiva) se ajustarán en el cobro de manera que el contratante deberá cancelar el equivalente a dichos recargos y extras tomando como base el valor del contrato (ley 50 de 1990). Sobre una base salarial de 1 SMMLV con todas sus prestaciones
VEHÍCULO	Vehículo tipo campero 4x4 combustible tipo gasolina, mantenimiento preventivo, documentación legal al día, parqueadero, lavados, GPS	Un vehículo tipo campero 4x4 alta gama 7 pasajeros sin pico y placa y un vehículo tipo campero 4x4 5 pasajeros
VEHÍCULO	Disponibilidad de Lunes a Sábado	
PEAJES	No incluye peajes	
VÍATICOS	No incluye viáticos	Si la ubicación del proyecto requiere Pernoctar se cobrará una tarifa de \$ 140.000 COP diarios que incluyen hotel y alimentación del conductor
ZONA DE OPERACIÓN	Bogotá – Soacha	

VALORES AGREGADOS

Conductores curso manejo defensivo primeros auxilios y mecánica básica

Reemplazo de vehículos en caso de imprevistos inmediatamente por otro con las mismas características de vehículo y conductor.

Centro de Monitoreo con coordinador idóneo en el conocimiento de rutas y plataformas.

Pruebas aleatorias de alcoholimetría para el personal de la operación.

Esperamos que estas tarifas sean de su interés para dar inicio al proceso de alistamiento correspondiente y poner a su disposición el mejor personal con los vehículos con la documentación vigente y reglamentada por la ley y que cumplan todas las características físicas, mecánicas requeridas para el buen funcionamiento.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		TRANSPORTES ORSAL S.A.S	
SIGLA	ORSAL S.A.S	NIT No.	813.003.942-6
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____		TIPO € <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	COLOMBIA
		DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTÁ	DIRECCIÓN	CARRERA 38 # 56 14 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN
TELÉFONOS	6012229467	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	SERVICIO DE TRANSPORTES ESPECIAL DE PASAJEROS TERRESTRE	2	
3		4	
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ORSA S.A.S	X		6012229467	AGOSTO 2023	\$ 568.000.000
WSP COLOMBIA GROUP		X	6012875300	AGOSTO 2023	\$ 568.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	BERNAL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	SILVA	NOMBRES	IRMA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	35.529.017		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 800.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *Irma Silva* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:04:46
Recibo No. S001983476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5upwBcYJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ORSAL S.A.S.
Nit : 813003942-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 93148
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 11 NO. 3A - 54
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : transportes.orsal@mafesa.com.co
Teléfono comercial 1 : 3102489295
Teléfono comercial 2 : 3102489182
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 NO. 3A - 54
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : transportes.orsal@mafesa.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 1999 de la Ciudad De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 1999, con el No. 12745 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ORSAL E.U. EMPRESA UNIPERSONAL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 03 de agosto de 2000 de la Ciudad De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2000, con el No. 14630 del Libro IX, se decretó Cambio razon social a transportes orsal E.U. Empresa uniperson cambio de razon social por la de transportes orsal E.U. Empresa unipersonal.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:04:46
Recibo No. S001983476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5upwBcCYJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 57 del 16 de enero de 2008 de la Notaria Quinta de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2008, con el No. 23844 del Libro IX, se inscribió Transformación de E.U. A LTDA. Cesión cuotas título venta, salida y entrada de socios, designación gerente y subgerente

Por Acta No. 2 del 01 de julio de 2014 de la Asamblea Extr. De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2014, con el No. 38402 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA(LTDA) A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(S.A.S), REFORMA DE ESTATUTOS, NOMBRAMIENTO DE GERENTE(RL) Y SUB GERENTE(RL SUPLENTE).

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 2024-01-098182 del 27 de febrero de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024, con el No. 503 del Libro XIX, se inscribió Providencia que admite a la sociedad TRANSPORTES ORSAL S.A.S. al proceso de reorganización regulado por la ley 1116 de 2006 y aviso que informa su expedición.

Por Oficio No. 2024-01-098182 del 27 de febrero de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024, con el No. 504 del Libro XIX, se inscribió Designación de la señora IRMA BERNAL SILVA como promotora.

Por Acta del 17 de diciembre de 2025 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2026, con el No. 647 del Libro XIX, se inscribió Confirmación del acuerdo de reorganización dentro del proceso concursal adelantado por la sociedad, dentro del expediente 112452.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de enero de 2028.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. Logística. 2. Logística en transporte. 3. Organización de eventos. 4. Alquiler de vehículos. 5. Hospedaje y alimentación. 6. Viajes, excursiones turismo nacional, turismo internacional. 7. Servicio especial de transporte de pasajeros. 8. La compra de combustibles lubricantes y similares. 9. La prestación de servicio de lavado, monta llantas y engrase de vehículos automotores. 10. La compra venta de llantas, rines y repuestos para vehículos automotores. 11. Importación e insumos y maquinaria necesaria para el desarrollo de las actividades descritas. 12. La preparación por su cuenta o por cuenta ajena de alimentos y bebidas para el consumo humano. 13. La prestación por cuenta propia o ajena del servicio de restaurante y hospedaje a personas. En desarrollo del mismo podrá la sociedad; a. Contratar con todo tipo de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras habilitadas



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:04:46
Recibo No. S001983476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5upwBcCYJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por la ley, concesion, encomienda, mandato, distribucion, agencia miento, franquicias, compra, venta, alquiler. B. Asumir o conceder representaciones, exportar o importar todo tipo de productos y servicios relacionados con su objeto. C. Usufructuar, grabar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de conveniencia fuere necesario. D. Celebrar toda las operaciones de credito y suscribir todos los titulos valores, garantias reales o personales que respalden el financiamiento recibido o cualquier otra actividad financiera, bancaria o comercial, que le permitan obtener los fondos y otros servicios necesarios para el desarrollo y prospeccion de la empresa conforme a la ley, en desarrollo de su objeto social. E. Importar, exportar, comprar, vender, alquilar, suministrar maquinaria, equipo relacionado con su objeto social. F. Podra explotar marcas, nombre, emblemas comerciales, siempre que cualquiera de estas actividades sean afines a su objeto social. G. Formar parte como socia accionista de otras sociedades mercantiles. 13. Invertir sus fondos disponibles en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimientos periodicos o rentas fijas. Para el cabal desarrollo y ejecucion de este objeto principal la sociedad podra: A. Comprar, vender, permutar, dar emprenda hoy hipotecar, segun el caso, toda clase de bienes muebles e inmuebles. B. Recibir dinero en mutuo. C. Celebrar toda clase de operaciones con titulos valores sea que se negocien en la bolsa de valores o fuera de ellas. D. Promover la constitucion de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansion d sus negocios. E. Tomar a su cargo obligaciones originariamente contraida por otras personas naturales o juridicas y sustituir terceros en la totalidad en parte de los derechos u obligaciones de cualquier otro contrato. F. Celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de deposito o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares. G .En general celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que tengan relacion directa con las actividades indicadas en los punto anteriores o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad; conforme a la articulo 99 el codigo del comercio; tales como tomar o dar dinero en prestamo, dar a en garantia o administrar sus bienes muebles e inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letra de cambio, o cualquier otro documento negociable o aceptarlos en zona urbana o rural y por cuenta propia o de terceros y administrar dichos bienes a nombre propio o ajeno; suscribir o comprar a nombre propio o ajeno suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad empresa o negocio de misma naturaleza de los indicados en el presente articulo buena actividades conexas. Fusionarse en otras sociedades igualmente afines por su objeto social con el caracter de filiales. Y en general cualquier acto licito que tengas por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 440.000.000,00
No. Acciones	440.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 440.000.000,00
No. Acciones	440.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:04:46
Recibo No. S001983476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5upwBcCYJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 440.000.000,00
No. Acciones	440.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será el gerente y es nombrado por la asamblea general de socios, quien tendrá suplente que es el sub gerente quien es nombrado por la asamblea general de accionistas y podrá representarlo en sus fallas absolutas o transitorias con las mismas facultades. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:04:46
Recibo No. S001983476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5upwBcCYJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 01 de julio de 2014 de la Asamblea Extr. De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2014 con el No. 38402 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	IRMA BERNAL SILVA	C.C. No. 35.529.017

Por Acta No. 9 del 07 de julio de 2016 de la Asamblea Gral Extraordinaria Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2016 con el No. 45376 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MARIO FERNANDO SANCHEZ CASTAÑEDA	C.C. No. 11.438.417

Por Oficio No. 2024-01-098182 del 27 de febrero de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de BOGOTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024 con el No. 504 del libro XIX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTORA	IRMA BERNAL SILVA	C.C. No. 35.529.017

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 25 de octubre de 1999 de la Ciudad De Neiva	13700 del 11 de noviembre de 1999 del libro IX
*) Acta No. 6 del 09 de febrero de 2000 de la Ciudad De Neiva	14246 del 04 de abril de 2000 del libro IX
*) Acta No. 7 del 18 de mayo de 2000 de la Ciudad De Neiva	14401 del 26 de mayo de 2000 del libro IX
*) Acta No. 8 del 03 de agosto de 2000 de la Ciudad De Neiva	14630 del 09 de agosto de 2000 del libro IX
*) Acta No. 14 del 03 de junio de 2003 de la Representacion Legal	18175 del 01 de julio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 57 del 16 de enero de 2008 de la Notaria Quinta Neiva	23844 del 24 de enero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2444 del 28 de agosto de 2009 de la Notaria Quinta Neiva	26328 del 01 de septiembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1648 del 04 de junio de 2014 de la Notaria Tercera Neiva	38342 del 25 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de julio de 2014 de la Asamblea Extr. De Accionistas	38402 del 07 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 22 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extr. De Accionistas	40289 del 27 de marzo de 2015 del libro IX
*) Cert. del 04 de marzo de 2015 de la Contador Publico	40290 del 27 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 10 del 25 de agosto de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	45953 del 30 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 11 del 31 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	50240 del 16 de abril de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:04:46
Recibo No. S001983476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5upwBcCYJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: K6511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.254.046.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:04:46
Recibo No. S001983476, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U5upwBcYJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.529.017**
BERNAL SILVA

APELLIDOS
IRMA

NOMBRES

Juan Bernal

FIRMA



U

FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1977**
ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

09-NOV-1995 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00082322-F-0035529017-20080928

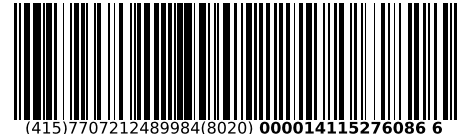
0003828434A 2

6200013160

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141152760866



(415)7707212489984(8020) 0000141152760866

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 3 0 0 3 9 4 2

6

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTES ORSAL S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Huila

4

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 3 A 54 BRR ALTICO

42. Correo electrónico

contabilidad@transportesorsal.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 4 8 9 1 8 2

45. Teléfono 2

6 0 1 2 2 2 9 4 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

1 9 9 9 0 1 2 5

4 9 2 3

1 9 9 9 0 1 2 5

6 8 1 0 4 5 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

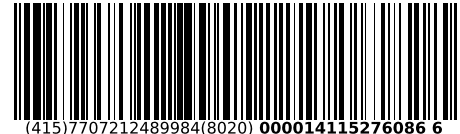
984. Nombre BERNAL SILVA IRMA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141152760866



(415)7707212489984(8020) 000014115276086 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 3 0 0 3 9 4 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1	0	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 9, 0 1, 2 5	2 0 1 4, 0 7, 0 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 9, 0 2, 0 5	2 0 1 4, 0 7, 0 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	9 3 1 4 8	9 3 1 4 8		
78. Departamento	4 1	4 1		
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 9, 0 2, 0 5	2 0 0 5, 0 2, 1 5		
81. Hasta	2 0 2 8, 0 1, 1 6	2 0 2 8, 0 1, 1 6		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 1 2, 3 1		-
2	1 1 6	2 0 2 3, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141152760866



(415)7707212489984(8020) 000014115276086 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 3 9 4 2	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 7 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 5 5 2 9 0 1 7
	104. Primer apellido BERNAL	105. Segundo apellido SILVA	106. Primer nombre IRMA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 7 0 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 4 3 8 4 1 7
	104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido CASTAÑEDA	106. Primer nombre MARIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141152760866



(415)7707212489984(8020) 000014115276086 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 3 9 4 2 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	13. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

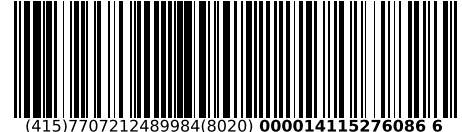
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 7 5 2 4 0 6 9 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANCHEZ	TORRES		YERLY	MILDRED
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	95,000,000		3 3 2 0 0 8 0 1 2 4		
2	Cédula de Ciudadana	1 3	4 0 7 7 3 3 6 9	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	TORRES	SANCHEZ		TRINIDAD	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	97,000,000		3 4 2 0 0 8 0 1 2 4		
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 7 5 2 1 7 2 7 0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANCHEZ	TORRES		YORMY	LORENA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	0	3 3 . 3	2 0 0 8 0 1 2 4	2 0 0 9 0 9 0 1	
4	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 1 5 4 2 6 1 0 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANCHEZ	TORRES		CRISTIAN	ORLEY
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	95,000,000		3 3 2 0 0 9 0 9 0 1		
5	Cédula de Ciudadana	1 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141152760866

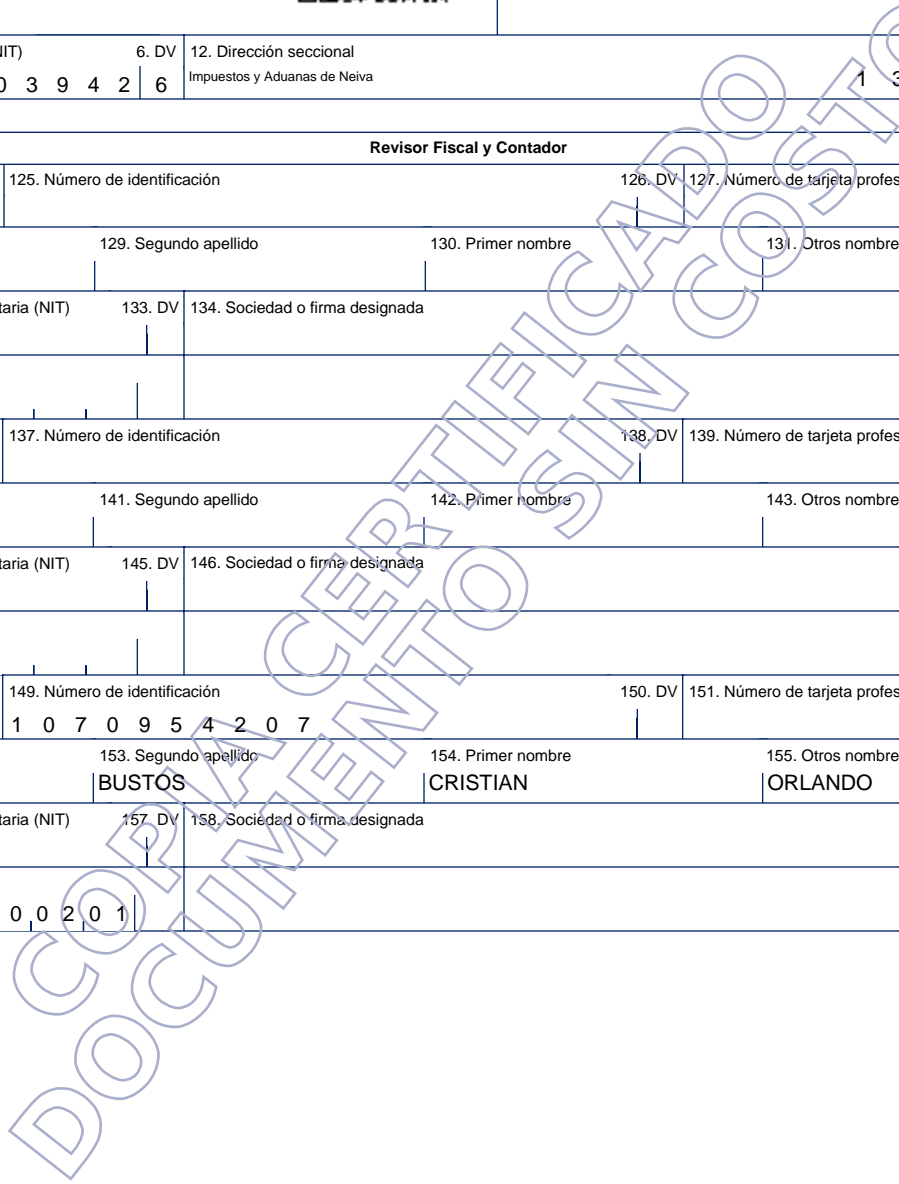


(415)7707212489984(8020) 000014115276086 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 3 9 4 2 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 0 9 5 4 2 0 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 5 7 2 5 T
	152. Primer apellido JIMENEZ	153. Segundo apellido BUSTOS	154. Primer nombre CRISTIAN	155. Otros nombres ORLANDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 0 1			



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS
APORTES A QUE HAYA LUGAR - PERSONA JURÍDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE
2002.**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO
CERTIFICA**

Que la empresa TRANSPORTES ORSAL SAS identificada con Nit 813.003.942, ha realizado el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, y demás aportes a que haya lugar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (01) días del mes de Junio del 2026.



CRISTIAN ORLANDO JIMENEZ
CONTADOR PUBLICO

C.C. 1070954207

TP 165725-T

CEDULA DE CIUDADANIA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.954.207**

JIMENEZ BUSTOS

APELLIDOS

CRISTIAN ORLANDO

NOMBRES

Cristian Jimenez Bustos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1989**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUN-2007 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1507600-00281137-M-1070954207-20110216 0025824905A 1 1781121576

DOCUMENTOS ANEXOS

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



CRISTIAN ORLANDO JIMENEZ BUSTOS

CONTADOR PÚBLICO

TP 165.725-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F D 9 F 6 C 5 9 A 8 1 6 E 5 2 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRISTIAN ORLANDO JIMENEZ BUSTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070954207 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 165725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 01 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROGRAMA : ADMINISTRACION DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO No. 596

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES Programa ADMINISTRACION DE EMPRESAS Extensión Facatativá, aprobado por acuerdo No. 0023A del 07 de julio de 1994, en ceremonia del día 28 del mes de septiembre de 2007, otorga el Título a:

IRMA BERNAL SILVA

C.C. No 35.529.017 de Facatativá (Cund)

EL TITULO DE:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Facatativá, el día 28 del mes de septiembre del año 2007, válida para todos los efectos legales correspondientes

(FDO) EL RECTOR: ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO.

(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: JORGE LUIS REALES SANCHEZ.

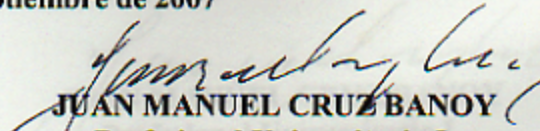
(FDO) EL GRADUADO: IRMA BERNAL SILVA.

(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: ADRIANO MUÑOZ BARRERA.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 1, Folio No. 596

Facatativá, 28 de septiembre de 2007



JUAN MANUEL CRUZ BANOY

Profesional Universitario I.

C. C. No.3.229.017 de Usaquén-Bogotá



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Irma Bernal Silva

C.C. No. 35.529.017 Expedida en Facatativá (Cund)

El título de

Administrador de Empresas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ella se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Facatativá a los 28 días de Septiembre de 2007

Rector

Decano de Facultad

BANCO FINANDINA S.A.
NIT. 860.051.894-6


CERTIFICAMOS

Que la Empresa **TRANSPORTES ORSAL S.A.S** identificado con NIT: **813003942-6**, se encuentra vinculado con el Banco mediante el(los) siguiente(s) producto(s):

Cuenta de ahorro EMPRESARIAL : 9120011111

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **(28)** días del mes de mayo de **2026** en la ciudad de **BOGOTA**.

Cordialmente,

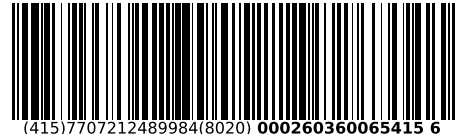


Sebastián Rodríguez R.
SEBASTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBGERENTE (E)
OFICINA SALITRE PLAZA
HE

1. Año 2023 171. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario 2603600654156

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000260360065415 6

Datos generales

Table with fields: 5. No. Identificación Tributaria (NIT), 6. DV, 7. Primer apellido, 8. Segundo apellido, 9. Primer nombre, 10. Otros nombres, 11. Razón social (TRANSPORTES ORSAL S.A.S), 12. Cód. dirección seccional

Table with fields: 24. Actividad económica, 25. Cód., 26. No. Formulario anterior, 27. Tarifa SIMPLE consolidada, 28. Total patrimonio bruto, 29. Pasivos en el país y en el exterior, 30. Total patrimonio líquido

Main tax calculation table with columns for Ingresos brutos, Impuestos, Ganancias ocasionales, and Sanciones. Includes sub-sections for SIMPLE and national taxes.

Table for adjustments: Ajustes mayores anticipos SIMPLE and Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

Table for signature and identification: 120. No. Identificación signatario, 981. Cód. Representación, 982. Código Contador, 983. No. Tarjeta profesional, 997. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo



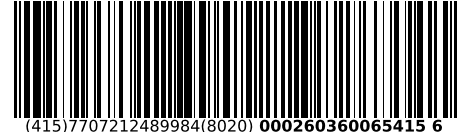
91900128555111

1. Año 2023

Página 2 de 3 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2603600654156



(415)7707212489984(8020) 000260360065415 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 3 9 4 2	6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional 1 3
11. Razón social TRANSPORTES ORSAL S.A.S						
122. Departamento Bogotá D.C.			Cód. 11	123. Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 11001

Base gravable ICA	Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	1,821,336,000
	Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
	Por exportaciones	126	0
	Por venta de activos fijos	127	0
	Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
	Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
	Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	1,821,336,000

Discriminación de actividades gravadas ICA	Actividades gravadas	131. Código CIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
	Actividad 1 (Principal)	4921	554394000	6	3326000
	Actividad 2	4773	0	12	0
	Actividad 3				
	Actividad 4				
	Actividad 5				
	Actividad 6				
	Actividad 7				
	Actividad 8				
	Actividad 9				
	Actividad 10				
	Actividad 11				
	Actividad 12				
	Actividad 13				
	Actividad 14				
	Actividad 15				
	Actividad 16				

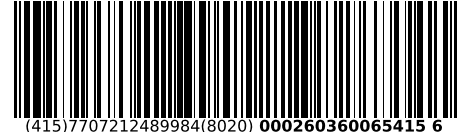
Valores a pagar ICA	Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	3,326,000
	Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
	Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	3,326,000
	Otros beneficios e incentivos	138	0
	Total componente ICA territorial anual	139	3,326,000
	Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
	Anticipos ICA efectivamente pagados	141	1,490,000
	Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
	Saldo a pagar componente ICA territorial	143	1,836,000
	Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
	Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0	
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0	
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	1,836,000	
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0	

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1 1,490,000	152. Bim. 3 0	154. Bim. 5 0	156. Bim. 1 0	158. Bim. 3 0	160. Bim. 5 0
151. Bim. 2 0	153. Bim. 4 0	155. Bim. 6 0	157. Bim. 2 1,836,000	159. Bim. 4 0	161. Bim. 6 0

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 3 Hoja No. 3
4. Número de formulario 2603600654156



(415)7707212489984(8020) 000260360065415 6

Relación patrimonio bruto en el país

Valor patrimonial \$

Relación patrimonio bruto en el país		Valor patrimonial \$
Patrimonio bruto en el país	Efectivo y equivalentes al efectivo	162 116,649,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	163 0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	164 894,007,000
	Inventarios	165 297,469,000
	Activos intangibles	166 0
	Activos biológicos	167 0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	168 967,124,000
	Otros activos	169 0
Patrimonio bruto en el exterior		170 0

RECIBIDO



Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRMA BERNAL SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35529017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

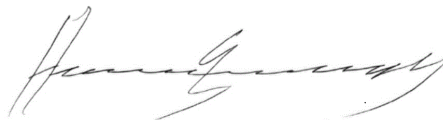
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 09:54:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35529017
Código de Verificación	35529017260601095453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

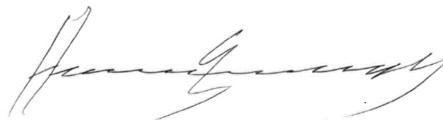
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 09:55:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8130039426
Código de Verificación	8130039426260601095521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:24 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35529017**

Apellidos y Nombres: **BERNAL SILVA IRMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:47 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **35529017**,
Apellidos y Nombres **BERNAL SILVA IRMA**


NO REGISTRA INHABILIDAD



Policía Nacional

[Inicio](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contacto](#) [Normatividad](#) ▾

crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 10:13:15 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 35529017**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141239780** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$148,330,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS CONTRATAD ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2025-08-09	2026-02-28	CUNDINAMARCA	🔗
2	\$138,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDAD ...	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADU ...	2025-05-09	2025-07-31	CUNDINAMARCA	🔗
3	\$137,800,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESA ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2025-01-03	2025-07-31	CUNDINAMARCA	🔗
4	\$92,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDA ...	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADU ...	2025-11-13	2025-12-31	CUNDINAMARCA	🔗
5	\$92,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADE ...	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADU ...	null	2025-03-15	CUNDINAMARCA	🔗
6	\$70,000,000	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO C ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-09-17	2024-12-31	CUNDINAMARCA	🔗
7	\$66,000,000	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESE MUNICIPA ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2026-03-04	2026-05-31	CUNDINAMARCA	🔗
8	\$50,000,000	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO C ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-07-03	2024-09-17	CUNDINAMARCA	🔗
9	\$11,330,000	COMPRA DE NEUMATICOS Y/O LLANTAS PARA VEHICULOS PROPIOS Y EN COMODATO DE LA ESE ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-12-31	2024-12-31	CUNDINAMARCA	🔗
10	\$4,618,238	12 TRASLADOS AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES VALORACIO ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2025-07-17	2025-12-31	CUNDINAMARCA	🔗



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35529017 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2026 04:17 PM



Código Verificación: **J5H9FNW4RA**

Válida hasta: **27/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298117314



PIB
17:34:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTE ORSAL LTDA identificado(a) con NIT número 8130039426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSULTORIA COLOMBIANA S.A. - NIT 860.031.361-7

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.

VALOR DEL CONTRATO: \$122.021.627

FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez

CC 11.438.417

Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:

Nombre: Maria Constanza Alvarez Sarmiento

Cargo: Representante Legal

Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: WSP COLOMBIA S.A.S. - NIT 860.055.182-9
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$872.138.268
FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez

CC 11.438.417

Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:

Nombre: Maria Constanza Alvarez Sarmiento

Cargo: Representante Legal

Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: WSP COLOMBIA S.A.S. - NIT 860.055.182-9
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$935.494.693
FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:

Firma: 

Nombre: Maria Constanza Alvarez Sarmiento
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: WSP COLOMBIA S.A.S. - NIT 860.055.182-9
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$971.829.965
FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Maria Constanza Alvarez Sarmiento
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO ENERGÍA COLOMBIA - NIT 900.321.387-7

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.

VALOR DEL CONTRATO: \$431.457.760

FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez

CC 11.438.417

Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:

Nombre: María Constanza Álvarez Sarmiento

Cargo: Representante Legal

Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO BRT 2024 - NIT 901.822.929-2
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$110.760.000
FECHA DE INICIO: 28 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Astrid Roca Patiño
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio BRT 2024

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO INTERMILENIO - NIT 901.823.766-3

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.

VALOR DEL CONTRATO: \$238.030.000

FECHA DE INICIO: 28 de abril de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Maribel Amparo Sarmiento
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio Intermilenio

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO TM 24 - NIT 901.823.302-1
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$121.011.000
FECHA DE INICIO: 3 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Catalina Barrios Henao
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio TM 24

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO INTERMILENIO - NIT 901.823.766-3

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.

VALOR DEL CONTRATO: \$161.916.667

FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de abril de 2025

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Maribel Amparo Sarmiento
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio Intermilenio

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO TM 23 - NIT 901.698.546-3
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$123.401.565
FECHA DE INICIO: 8 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

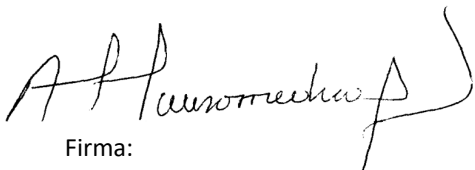


Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Alfonso Medina Fuentes
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio TM 23

Bogotá D.C. Junio 26 de 2026

Señores

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA

JULIO CESAR PEÑALOZA

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

Respetados señores,

Por medio de la presente y con ocasión del contrato de prestación de servicios de transportes , me permito declarar bajo la gravedad de juramento que mi Representada y la suscrita no nos encontramos incursas en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18de la Ley 1150 de 2007; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior, particularmente según lo establecido en el literal a, b, c y f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993:

NO he sido miembro de la junta o consejo directivo o servidor público **E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA** y/o ALCALDIA DE SOACHA, desempeñando funciones en el nivel directivo, asesor o ejecutivo en el **último**

1. **NO** tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (Primer Grado-Padres e Hijos naturales, Segundo Grado- Abuelos, Nietos y Hermanos) , segundo de afinidad (Primer Grado-cónyuge, suegro/a (los padres de mi cónyuge), cónyuges de mis hijos/as (yernos y nueras), Cónyuge de mi padre, si no es mi madre- madrastra/ Cónyuge de mi madre, si no es mi padre- padrastra, Segundo Grado-Cónyuges de mis hermanos/as-cuñados, Abuelos/as de mi cónyuge,Cónyuges de mis nietos/as, hermanastros/as (entendiendo como hermanastro/a el hijo/a del cónyuge de mi padre/madre con el que no comparto ningún lazo de sangre) o primero civil (Padre/madre adoptante, Hijo/a adoptado/a) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal del **E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**
2. **NO** soy el/la cónyuge, compañero o compañera permanente de servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, **E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**
3. **NO** he ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado ios, durante los **dos (2) últimos años**, **E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**
4. Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** tengo la condición de deudor o alimentariomoroso en cumplimiento a la Ley 2097 de 2021 y Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, por lo tanto, anexo el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.⁵

5. De igual manera, en caso de presentarse, durante la ejecución del contrato a celebrar con el E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera **inmediata** al supervisor del contrato, quien a su vez informará a la Subdirección de Contratación, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Cordialmente,



IRMA BERNAL SILVA

CC 35.529.017 DE FACATATIVA

REPRESENTANTE LEGAL TRANSPORTES ORSAL S.A.S EN REORGANIZACION NIT 813.003.942-6

⁴ Literal f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993, **literal adicionado por el art. 4, Ley 1474 de 2011.**

⁵ Certificado generado a través del link www.redam.gov.co



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35529017 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2026 01:30 PM



Código Verificación: **GBPH13M2LS**

Válida hasta: **24/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032214809


Libertad y Orden

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LZU250	RENAULT	DUSTER	2025
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTDR	REG	VIN	
A460D056021	N	9FBHJD400SM936345	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD400SM936345	N	9FBHJD400SM936345	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
RIVERA CALVO FARID JAVIER	C.C. 72312058		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	154	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003202405820	I	22/04/2024	4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO	
10/07/2024	10/07/2024	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA		





LT03007909633

PLACA DEL VEHÍCULO:	LZU250		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10032214809	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO

Información general del vehículo

MARCA:	RENAULT	LÍNEA:	DUSTER
MODELO:	2025	COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)
NÚMERO DE SERIE:	9FBHJD400SM936345	NÚMERO DE MOTOR:	A460D056021
NÚMERO DE CHASIS:	9FBHJD400SM936345	NÚMERO DE VIN:	9FBHJD400SM936345
CILINDRAJE:	1333	TIPO DE CARROCEÍA:	WAGON
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	10/07/2024
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000707105	06/03/2026	08/03/2026	08/03/2027	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
2000707104	06/03/2026	08/03/2026	08/03/2027	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
				COMPAÑIA	Responsabilidad		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL
2026 6 25	2026 6 26	2027 6 25



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA 97386319 - 616798366	PLACA No. LZU250	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1333	MODELO 2025	
PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	LÍNEA VEHÍCULO DUSTER		CARROCERÍA WAGON		
No. MOTOR A460D056021	No. CHASIS ó No. SERIE 9FBHJD400SM936345	No. VIN 9FBHJD400SM936345	CAPACIDAD TON. 0,50			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR FARID RIVERA CALVO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3183701394	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 72312058	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CHIA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 97386319	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001		
TARIFA 91	PRIMA SOAT \$ 436,300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 226,800	TASA RUNT \$ 2,400	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR \$ 665,500				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13² 701,68³	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
FIRMA AUTORIZADA 				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77¹	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180⁴	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750⁵	

Seguro Ter-Cero Esencial



El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habes data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/ Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

- ¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
- ² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
- ³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
- ⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
- ⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.25 16:36:40 -05:00



Seguro lo hacemos *diferente*

Conoce más soluciones para proteger lo que más te importa



Seguros
de Salud



Seguros
de Autos



Seguros
de Arriendos



Seguro
de Hogar



Seguro para
Mascotas



#935
Desde tu celular

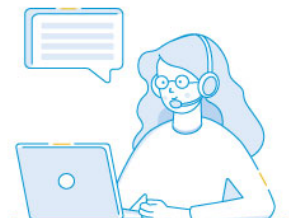
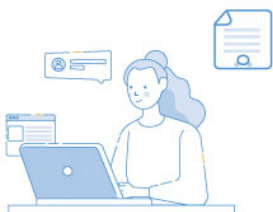


01 8000 111 935
Línea gratuita nacional

@SegurosMundial



www.segurosmundial.com.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN
No.438793

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LZU250	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL EUROTRANST S.A.S.		
NIT:	900836961		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle la Palma No. 44-110		
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARJONA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-07-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	12-07-2024	HASTA: 12-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10025481829

PLACA TUK307	MARCA TOYOTA	LÍNEA PRADO	MODELO 2013
CILINDRADA CC 3.378	COLOR BLANCO PERLADO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 7
NÚMERO DE MOTOR 1KD2255334	REG N	VIN JTEBH3FJ3DK091421	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS JTEBH3FJ3DK091421	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BERNAL SILVA IRMA		IDENTIFICACIÓN C.C. 35529017	

RESERVA DE DERECHOS

BLINDAJE *****
POTENCIA HP
164

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352013000011546

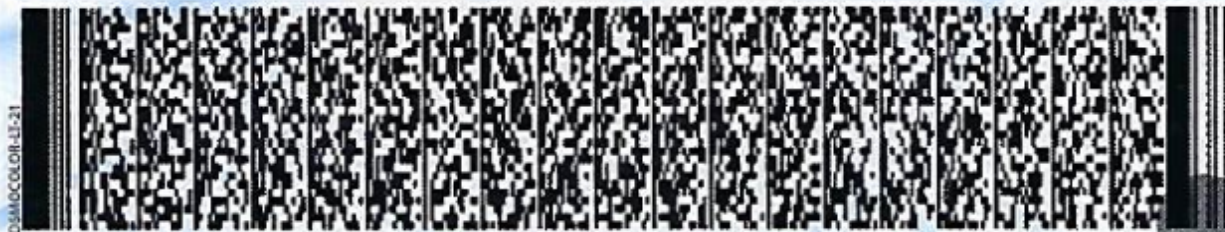
VE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 14/01/2013 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO
14/03/2013 04/03/2022 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



COSMICOLOR-13-21

LT07001324557

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realizar otra consulta

PLACA DEL VEHÍCULO:	TUK307		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10025481829	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO

Información general del vehículo

MARCA:	TOYOTA	LÍNEA:	PRADO
MODELO:	2013	COLOR:	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	1KD2255334
NÚMERO DE CHASIS:	JTEBH3FJ3DK091421	NÚMERO DE VIN:	JTEBH3FJ3DK091421
CILINDRAJE:	3378	TIPO DE CARROCERÍA:	WAGON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	14/03/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/TENJO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000707105	06/03/2026	08/03/2026	08/03/2027	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
2000707104	06/03/2026	08/03/2026	08/03/2027	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190287953

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL SIETE

NIT: 901235780

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-060-001

Fecha de expedición: 2026/06/20

Fecha de vencimiento: 2027/06/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TUK307

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3378

NRO. MOTOR: 1KD2255334

NRO. CHASIS: JTEBH3FJ3DK091421

VIN: JTEBH3FJ3DK091421

LÍNEA: PRADO

COLOR: BLANCO PERLADO

NOMBRE PROPIETARIO: IRMA BERNAL S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HENRY RIAÑO NIÑO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL
2026 5 12	2026 5 13
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	2027 5 12



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA. 96659005 - 616283211	PLACA No. TUK307	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 3378	MODELO 2013
PASAJEROS 7	MARCA TOYOTA	LÍNEA VEHÍCULO PRADO		CARROCERÍA WAGON	
No. MOTOR 1KD2255334	No. CHASIS ó No. SERIE JTEBH3FJ3DK091421	No. VIN JTEBH3FJ3DK091421	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR IRMA BERNAL SILVA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3183701394	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 35529017	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR TENJO
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 96659005	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 91	PRIMA SOAT \$ 436,300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 226,800	TASA RUNT \$ 2,400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13² 701,68³ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR \$ 665,500				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 8,77¹
FIRMA AUTORIZADA 				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180⁴ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 750⁵

Seguro Ter-Cero Esencial



El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.12 17:29:46 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN

No.442431

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TUK307	AÑO MODELO:	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	MARCA:	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 7	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	PRADO		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL EUROTRANST S.A.S.		
NIT:	900936961		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle la Palma No. 44-110		
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARJONA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31-07-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	31-07-2024	HASTA: 31-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSULTORIA COLOMBIANA S.A. - NIT 860.031.361-7

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.

VALOR DEL CONTRATO: \$122.021.627

FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez

CC 11.438.417

Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:

Nombre: Maria Constanza Alvarez Sarmiento

Cargo: Representante Legal

Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: WSP COLOMBIA S.A.S. - NIT 860.055.182-9
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$872.138.268
FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Maria Constanza Alvarez Sarmiento
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: WSP COLOMBIA S.A.S. - NIT 860.055.182-9
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$935.494.693
FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Maria Constanza Alvarez Sarmiento
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: WSP COLOMBIA S.A.S. - NIT 860.055.182-9
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$971.829.965
FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Maria Constanza Alvarez Sarmiento
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO ENERGÍA COLOMBIA - NIT 900.321.387-7

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.

VALOR DEL CONTRATO: \$431.457.760

FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez

CC 11.438.417

Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:

Nombre: María Constanza Alvarez Sarmiento

Cargo: Representante Legal

Empresa: Consultoría Colombiana S.A.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO BRT 2024 - NIT 901.822.929-2
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$110.760.000
FECHA DE INICIO: 28 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Astrid Roca Patiño
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio BRT 2024

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO INTERMILENIO - NIT 901.823.766-3

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.

VALOR DEL CONTRATO: \$238.030.000

FECHA DE INICIO: 28 de abril de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez

CC 11.438.417

Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:

Nombre: Maribel Amparo Sarmiento

Cargo: Representante Legal

Empresa: Consorcio Intermilenio

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO TM 24 - NIT 901.823.302-1
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$121.011.000
FECHA DE INICIO: 3 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Catalina Barrios Henao
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio TM 24

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO INTERMILENIO - NIT 901.823.766-3

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.

VALOR DEL CONTRATO: \$161.916.667

FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de abril de 2025

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026



Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Maribel Amparo Sarmiento
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio Intermilenio

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

La empresa TRANSPORTES ORSAL S.A.S., identificada con NIT 813.003.942-6, certifica que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATANTE: CONSORCIO TM 23 - NIT 901.698.546-3
OBJETO DEL CONTRATO: Transporte especial de pasajeros.
VALOR DEL CONTRATO: \$123.401.565
FECHA DE INICIO: 8 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado y cumplido a satisfacción

Se expide la presente certificación para fines del Registro Único de Proponentes (RUP).

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

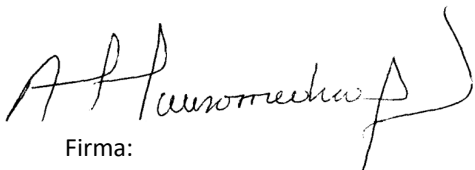


Mario Fernando Sánchez
CC 11.438.417
Representante Legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito manifiesta que la información aquí contenida es veraz y corresponde a la realidad de los contratos ejecutados conforme a los registros contables y facturación de la empresa.

FIRMA DEL CONTRATANTE:



Firma:
Nombre: Alfonso Medina Fuentes
Cargo: Representante Legal
Empresa: Consorcio TM 23

Bogotá D.C. Junio 26 de 2026

Señores

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA

JULIO CESAR PEÑALOZA

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

Respetados señores,

Por medio de la presente y con ocasión del contrato de prestación de servicios de transportes , me permito declarar bajo la gravedad de juramento que mi Representada y la suscrita no nos encontramos incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150 de 2007; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior, particularmente según lo establecido en el literal a, b, c y f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993:

NO he sido miembro de la junta o consejo directivo o servidor público **E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA** y/o ALCALDIA DE SOACHA, desempeñando funciones en el nivel directivo, asesor o ejecutivo en el **último**

1. **NO** tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (Primer Grado-Padres e Hijos naturales, Segundo Grado- Abuelos, Nietos y Hermanos) , segundo de afinidad (Primer Grado-cónyuge, suegro/a (los padres de mi cónyuge), cónyuges de mis hijos/as (yernos y nueras), Cónyuge de mi padre, si no es mi madre- madrastra/ Cónyuge de mi madre, si no es mi padre- padrastra, Segundo Grado-Cónyuges de mis hermanos/as-cuñados, Abuelos/as de mi cónyuge,Cónyuges de mis nietos/as, hermanastros/as (entendiendo como hermanastro/a el hijo/a del cónyuge de mi padre/madre con el que no comparto ningún lazo de sangre) o primero civil (Padre/madre adoptante, Hijo/a adoptado/a) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal del **E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**
2. **NO** soy el/la cónyuge, compañero o compañera permanente de servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, **E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**
3. **NO** he ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado ios, durante los **dos (2) últimos años**, **E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**
4. Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** tengo la condición de deudor o alimentariomoroso en cumplimiento a la Ley 2097 de 2021 y Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, por lo tanto, anexo el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.⁵

5. De igual manera, en caso de presentarse, durante la ejecución del contrato a celebrar con el E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera **inmediata** al supervisor del contrato, quien a su vez informará a la Subdirección de Contratación, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Cordialmente,



IRMA BERNAL SILVA

CC 35.529.017 DE FACATATIVA

REPRESENTANTE LEGAL TRANSPORTES ORSAL S.A.S EN REORGANIZACION NIT 813.003.942-6

⁴ Literal f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993, **literal adicionado por el art. 4, Ley 1474 de 2011.**

⁵ Certificado generado a través del link www.redam.gov.co



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35529017 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2026 01:30 PM



Código Verificación: **GBPH13M2LS**

Válida hasta: **24/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC